

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

2335^a SESION: 25 DE MARZO DE 1982

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2335)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 19 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2335a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 25 de marzo de 1982, a las 10.30 horas

Presidente: Sra. Jeane J. KIRKPATRICK
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

Orden del día provisional (S/Agenda/2335)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 19 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913).

Se declara abierta la sesión a las 11.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 19 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913)

1. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de Nicaragua en la que solicita que su delegación sea invitada a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo tengo la intención de invitar a la delegación de Nicaragua a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

2. Pido al Jefe de Protocolo que acompañe al Sr. Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, a la sala del Consejo y a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Daniel Ortega Saavedra (Nicaragua) toma asiento a la mesa del Consejo.

3. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Deseo informar igualmente al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Angola, Cuba, Honduras y México, en las que solicitan ser invitados a participar en el

debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo tengo la intención de invitar a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. de Figueiredo (Angola), el Sr. Roa Kouri (Cuba), el Sr. Carías (Honduras) y el Sr. Muñoz Ledo (México) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

4. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El Consejo se reúne hoy en respuesta a una solicitud que figura en la carta de 19 de marzo dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua [S/14913]. Los miembros del Consejo tienen ante sí los documentos S/14908 y S/14909, en los que figuran los textos de dos cartas de 19 de marzo dirigidas al Secretario General por el representante de Nicaragua; y el documento S/14919, en el que figura la carta de 23 de marzo dirigida al Secretario General por el representante de Honduras.

5. El primer orador es el Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, Sr. Daniel Ortega Saavedra, a quien invito a formular su declaración.

6. Sr. ORTEGA SAAVEDRA (Nicaragua): Señora Presidenta; distinguidos miembros del Consejo: reciban ustedes mi más franco saludo y los del pueblo y Gobierno de Nicaragua.

7. La humanidad se ha esforzado a través de su historia en una lucha constante por alcanzar mejores y más justas formas de vida. Como parte de ese proceso histórico, la región centroamericana se ha visto convulsionada en los últimos tiempos por la acción permanente de sus pueblos secularmente oprimidos y decididos a liberarse, frente a la resistencia de minorías privilegiadas empeñadas en detener los cambios que tarde o temprano tienen que afectar a estas sociedades injustas.

8. A costa de sacrificios y esfuerzos, el pueblo nicaragüense logró romper las cadenas de un sistema brutal e inhumano el 19 de julio del año 1979. Y a costa de sacrificios y esfuerzos, el pueblo de El Salvador da continuidad y multiplicado valor a una lucha iniciada hace ya muchas décadas, reprimida y ahogada en diferentes fechas, pero por demás justa.

9. Puede ser hasta cierto punto explicable que regímenes corruptos y sanguinarios como el de Maximiliano Hernández, en El Salvador, asesinara a más de 30 mil salvadoreños el 22 de enero de 1932 y que la dictadura somocista masacrara a más de 100 mil nicaragüenses, durante cuarenta años de terror, para poderse sostener; pero algo que por la lógica resulta difícilmente explicable es que detrás de Maximiliano Hernández y de los Somoza se encontrasen, dándoles respaldo incondicional, distintos gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica.

10. Dura y amarga experiencia tenemos los nicaragüenses respecto a la política de diferentes administraciones norteamericanas que han dado continuado apoyo a gobiernos antipopulares; acosaron y derrocaron a gobiernos dignos, y realizaron intervenciones armadas en contra de nuestro pueblo. Hacer un recuento de estas acciones injustas nos llevaría a encontrarlas repetidas a todo lo largo de nuestra historia.

11. En las últimas semanas de lucha de nuestro pueblo, cuando Somoza bombardeaba, ametrallaba e incendiaba nuestras ciudades, en la Decimoséptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos (OEA), los Estados Unidos pretendieron una vez más, por medio de una fuerza interamericana, obtener aprobación para su intervención en Nicaragua. Hoy, con otros matices, la historia se repite, cuando la actual administración norteamericana hace todos los esfuerzos inimaginables para concretar una intervención en Centroamérica.

12. Al triunfar nuestra revolución, a pesar de la inconsecuencia histórica de la política norteamericana, consideramos, y así nos lo propusimos, que era necesario normalizar las relaciones con los Estados Unidos dentro de un nuevo marco de respeto y cooperación. Con ese espíritu me reuní en Washington, en septiembre de 1980, con el Presidente Carter, y debemos admitir que fue posible iniciar entonces un diálogo efectivo. Esta disposición mutua de reajustar y mejorar las relaciones entre Nicaragua y los Estados Unidos fue bruscamente afectada cuando, en enero de 1981, asumió la Presidencia de Norteamérica el nuevo Gobierno.

13. Tocaba en ese momento a la nueva administración norteamericana enfrentar la realidad de una revolución triunfante en Nicaragua y la voluntad de pueblos oprimidos, puestos en pie de lucha en El Salvador y Guatemala, urgidos de cambios profundos en todos los órdenes. Grave responsabilidad para la nueva administración, que venía proclamando en su plataforma electoral durante su campaña, entre otras cosas, líneas de acción encaminadas a destruir el proceso revolucionario en Nicaragua y a detener, a como diese lugar, el proceso de cambios en la región centroamericana, siendo ésta una política que chocaba incluso con los aliados de los Estados Unidos, ya que, más que en el raciocinio, se basa en la prepotencia.

14. Semejantes líneas manejadas durante la campaña electoral no hubiesen sido tan importantes y hubiesen quedado como simples elementos de propaganda de la

contienda, si la política aplicada por el nuevo Gobierno se hubiese manifestado en términos realistas y, sobre todo, con la responsabilidad que su poderío le exigía.

15. Pero la realidad fue dura y hasta dramática, cuando las líneas expuestas durante la campaña electoral se empezaron a convertir rápidamente en hechos consumados: agresiones económicas, amenazas verbales, planes de desestabilización, tolerancia y estímulo a la actividad armada contrarrevolucionaria desde los mismos Estados Unidos, serían, entre otros, los hechos más relevantes que propiciaría el actual Gobierno de los Estados Unidos en un año y dos meses de gestión administrativa, en contra de un país de hombres y mujeres sencillos, dedicados a reconstruir su patria y que no representan ninguna amenaza a los intereses nacionales del pueblo norteamericano.

16. A la par de esto, la reactivación de la ayuda militar con armas, entrenamiento y asesoramiento al ejército y las fuerzas de seguridad salvadoreñas fue la única respuesta de la administración a la crisis de El Salvador, comprometiéndose de esta forma, una vez más, el Gobierno de los Estados Unidos, con una causa perdida e injusta y comprometiéndolos con ellos los valores y la fuerza moral que dieron su origen a los Estados Unidos de Norteamérica.

17. La protesta contra esa política equivocada y peligrosa no se hizo esperar, y pueblos y gobiernos serios rechazaron los pretextos enarbolados para justificar el apoyo norteamericano a la causa inmoral de los asesinos de humildes campesinos, de obreros, de estudiantes, de profesionales, de intelectuales, de niños, de mujeres, de ancianos, de periodistas, de sacerdotes y religiosos; pues siempre ha sido claro que no es el tan alegado enfrentamiento Este-Oeste el causante del cambio revolucionario en Nicaragua y de las luchas del pueblo de El Salvador y de Guatemala.

18. Como ya señalé antes en mi comparecencia ante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General¹, nadie podía poner en duda que las verdaderas causas de la lucha en Centroamérica estaban ahí presentes, aun antes que los bolcheviques tomaran el poder en la Rusia de los zares, y tampoco se puede poner en duda que aun antes, ya en el año 1912, los Estados Unidos aplicaban una política errónea que se manifestó en Nicaragua con la intervención armada de sus infantes de marina, que se estrellaron con la resistencia heroica de nuestro pueblo.

19. Es tan clara la causa de la crisis en la región y tan débiles y erradas las respuestas de parte de los Estados Unidos, que Gobiernos como el de México, Venezuela y Canadá propusieron un programa global y no discriminatorio para dar una respuesta conjunta en el orden económico, que ayudará a amortiguar los conflictos sociales y políticos derivados de las injusticias económicas. Dicha iniciativa no ha sido debidamente acogida por los Estados Unidos, que en la práctica han promovido una política unilateral, limitada y excluyente, que ha dejado fuera a Granada, Cuba y Nicaragua, debilitando con ello el esfuerzo propiciado por los Gobiernos mencionados y de-

jando sin facilidades de respuesta la demanda urgente de los países centroamericanos, de un mínimo de 20.000 millones de dólares en financiamiento y créditos para poder sobrevivir durante los próximos cinco años.

20. Podemos afirmar a estas alturas, que la política de la actual administración norteamericana sigue estando en desacuerdo con la realidad de la región y, pese a lo que aseguraban algunos, las amenazas a la región contenidas en la plataforma de gobierno no eran tan sólo retórica electoral y, por el contrario, se tornan cada vez más en una cruenta realidad.

21. A estas alturas, la consumación de las agresiones encubiertas en contra de nuestra revolución profundiza la crisis hasta el punto de que la inminencia de una intervención en Centroamérica nos ha obligado a solicitar la convocación del Consejo.

22. No puedo menos que constatar que desde mi comparecencia ante el trigésimo sexto periodo de sesiones de la Asamblea General, en la que fuimos portadores de propuestas de paz concretas de los revolucionarios salvadoreños, la situación de crisis en América Central ha cobrado proporciones mayores, y que los múltiples esfuerzos por lograr la paz y la estabilidad política en la región se han visto frustrados.

23. Es por la dinámica de estos acontecimientos que me veo obligado a comparecer ante ustedes, con la finalidad de advertir a las naciones de la Tierra que la crisis centroamericana ha llegado ya al punto de un dramático estallido.

24. Me veo obligado a comparecer ante ustedes por la creciente preocupación de la opinión pública mundial sobre el curso incierto de los acontecimientos en América Central.

25. He venido a este foro porque Nicaragua no tiene pactos militares con nadie, porque no podemos concebir que la insensibilidad de la administración norteamericana a las necesidades de cambio en la región lleve a una crisis de alcance global, y porque no queremos que la justa lucha de nuestros pueblos sea incorporada unilateralmente en los cálculos geopolíticos de las grandes estrategias mundiales.

26. Vengo a apelar a este órgano de las Naciones Unidas, porque no podemos aceptar que se nos deje sólo la alternativa de morir defendiendo nuestra patria, ya que no aceptaremos nunca ser sometidos por la fuerza.

27. Me veo obligado a comparecer ante ustedes, porque comparto las legítimas preocupaciones de los hombres responsables que en la Cámara de Representantes y en el Senado norteamericanos hacen grandes esfuerzos para que no se produzca la intervención; porque comparto la legítima preocupación de los más importantes y serios medios de prensa de los Estados Unidos, y del pueblo norteamericano: esos ciudadanos sencillos, sus líderes religiosos y los de sus organizaciones cívicas, sus intelectua-

les y sindicatos, que rechazan un nuevo Viet Nam en su historia, y que coinciden con los deseos de paz del pueblo de Nicaragua, porque ambos son pueblos que ven surgir de lo más profundo de su memoria histórica las imágenes de la intervención y los dolores de la guerra.

28. Hemos solicitado esta convocación por razones serias y de extrema urgencia, y no para aprovechar este foro a fin de lanzar insultos en contra del Gobierno norteamericano. Queremos hacer todos los esfuerzos que moralmente estamos obligados a hacer, a fin de evitar una conflagración de efectos incalculables en la región centroamericana, que podría poner en peligro la paz del mundo.

29. Quiero decirles con la mayor sinceridad y sencillez y basado en el respaldo moral de todo nuestro pueblo, que si fracasan nuestros vehementes esfuerzos por la paz, ni la voluntad imperial, ni amenazas, ni bloqueos, ni invasiones, podrán detener la lucha histórica que por salvaguardar nuestro legítimo derecho a la autodeterminación estamos dispuestos a librar, peleando hasta el último hombre y entregando hasta nuestra última gota de sangre. Pero no es la confrontación lo que queremos, sino la paz y la tranquilidad, y por eso venimos aquí ante ustedes.

30. No estamos aquí para enumerar o hacer una relación cronológica de todas las gestiones agresivas y desestabilizadoras que ha venido impulsando el Gobierno de los Estados Unidos desde el momento mismo del ascenso de la actual administración. Nos limitaremos a hacer una breve referencia de los principales hechos acontecidos en los últimos meses y que han venido conformando todo un cuadro, en el que podemos afirmar que la intervención en Centroamérica ya está en marcha.

31. Por lo tanto, queremos que ustedes sepan de la existencia de campos de entrenamiento de contrarrevolucionarios somocistas en el Estado de Florida, en el mismo territorio norteamericano, y de las pobres razones de orden legal que las autoridades norteamericanas han esgrimido cuando hemos demandado el desmantelamiento de dichos campos, violando el acta de neutralidad que contemplan sus propias leyes.

32. Queremos que ustedes sepan de la existencia de campos de contrarrevolucionarios somocistas en territorio de la República de Honduras, en la zona fronteriza con Nicaragua, en donde se agrupan alrededor de 2.000 contrarrevolucionarios que son entrenados, mantenidos y armados por oficiales de la sección de operaciones de la División de Asuntos Hemisféricos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). En este sentido, a pesar de las manifestaciones públicas hechas por el Gobierno de Honduras sobre su posición de neutralidad, ha sido cada vez más poderosa la acción de la CIA para comprometer esa neutralidad.

33. Queremos que ustedes sepan que, sólo en los últimos cinco meses, estas bandas armadas de contrarrevolucionarios somocistas que operan desde Honduras han penetrado en nuestro territorio asolando las comunidades

de Raití, Alamicamba, Tuskrutara Siki-Yari, en la zona norte del Departamento de Zelaya, y han penetrado en El Espino, El Cuadro y Las Brisas, en los Departamentos de Chinandega y Nueva Segovia, dejando un saldo trágico de 67 muertos y 20 heridos entre ciudadanos civiles y militares.

34. Hoy mismo, a la 1.30 horas, se lanzó desde territorio hondureño un ataque al puesto fronterizo nicaragüense de El Espino. Dicha agresión dio como resultado el incendio de las bodegas de la aduana de Nicaragua. Y a las 4.30 horas de hoy bandas contrarrevolucionarias provenientes de territorio hondureño atacaron el puesto fronterizo nicaragüense del Sacatón, ubicado a 8 kilómetros noreste de la localidad de Cinco Pinos, Departamento de Chinandega.

35. Por eso queremos que ustedes sepan que en el departamento hondureño de El Paraíso, fronterizo con Nicaragua, están reconcentrados alrededor de 700 ex guardias somocistas en varios campamentos, que en la zona Cacamuya, están otros 60 contrarrevolucionarios y que en el Departamento de Lempira en la zona Atlántica de Honduras, fronteriza con Nicaragua, se encuentran ubicados varios campamentos de contrarrevolucionarios somocistas que suman más de 1.000 hombres. A partir del 15 de marzo de este año, estos campamentos han estado recibiendo un mayor incentivo en armas y pertrechos de guerra, que incluyen centenares de fusiles FAL y M-16, granadas de demolición y fragmentación, lanzagranadas y explosivos.

36. En días anteriores fue presentado en un noticiero de la televisión norteamericana, un documental en el que aparecen oficiales norteamericanos y argentinos, muchos de estos últimos recientemente licenciados por el ejército de ese país, en labores de entrenamiento de contrarrevolucionarios somocistas y mercenarios latinoamericanos, en Honduras.

37. Queremos que ustedes sepan que el viernes 19 de marzo, el Sr. Noel Ernesto Vásquez Gutiérrez pidió asilo en la Embajada de Nicaragua en Honduras y fue posteriormente arrebatado de la protección de nuestra Embajada y secuestrado por autoridades hondureñas. El Sr. Vásquez logró denunciar a los medios de difusión de ese país, que había sido reclutado en California para entrar al servicio de los grupos contrarrevolucionarios somocistas que operan tranquilamente en Honduras y que, en los lugares en los que él se desplazó, llegó a contar hasta 22 militares argentinos dirigidos por el Coronel Santiago Villegas, dedicados a actividades conspirativas en contra de Nicaragua. Ahora, en burda y desacreditada maniobra, esta misma persona es presentada en un programa oficial de televisión de las Fuerzas Armadas de Honduras, diciendo todo lo contrario, obligado a inventar una historia que trata de implicar a Nicaragua.

38. Queremos que ustedes sepan que en los últimos días se han incrementado los actos agresivos de parte de unidades de la Marina de Guerra de Honduras y El Salvador en contra de embarcaciones pesqueras nicaragüenses con saldo de dos nicaragüenses muertos y un herido.

39. Estas acciones se han dado sobre todo en el Golfo de Fonseca, como una consecuencia de la falsa campaña de acusaciones sobre el pretendido tráfico de armas desde Nicaragua a El Salvador, a través de esa ruta, lo cual ha contribuido a incrementar las tensiones fronterizas en esas aguas.

40. Hay que citar también la provocación ocurrida el día 21 de marzo, cuando cuatro aviones Super Mistere de la Fuerza Aérea de Honduras atacaron una embarcación nicaragüense que hacía labores de vigilancia y protección de nuestros recursos marinos en aguas territoriales de Nicaragua. Resulta inconcebible que voceros oficiales del Departamento de Estado, de manera precipitada se apresuren a dar la razón por este hecho al ejército de Honduras, convirtiéndose en parte, lejos de la prudente actitud de no injerencia que deberían observar a fin de contribuir a la distensión entre Honduras y Nicaragua.

41. Deben ustedes saber que los Estados Unidos han tomado la decisión de construir en territorio hondureño bases militares, tanto aéreas como navales, la primera de ellas en la Isla Amapala, y que para estos días se ha propuesto la firma del tratado que legaliza la presencia militar norteamericana en territorio hondureño. Este hecho, infortunado para la paz y la seguridad de la región centroamericana, es un resultado premeditado de la continua campaña desatada sobre nuestro país en relación con el pretendido crecimiento militar de Nicaragua.

42. Deben ustedes saber que la Embajada de los Estados Unidos en Tegucigalpa aceptó oficialmente, el 19 del presente mes, que un mínimo de 72 militares norteamericanos se encuentran actualmente estacionados en Honduras, siendo este un número sin precedentes en ese país.

43. El buque destructor *Caron*, de la Armada norteamericana, dotado de perfeccionados medios de espionaje electrónicos, ha sido ubicado en la costa del Pacífico de Nicaragua, frente al Golfo de Fonseca, en labores de espionaje reconocidas públicamente por el Gobierno de los Estados Unidos.

44. Queremos que ustedes sepan de las visitas finales de febrero y principios de marzo realizadas por el Sr. Thomas O. Enders a América Latina, con el fin de organizar una pretendida Fuerza Interamericana de Paz dispuesta a intervenir en la región.

45. Y que, cuando se difunde en periódicos, revistas y demás medios de difusión norteamericanos, la información de que el Consejo Nacional de Seguridad de los Estados Unidos ha aprobado un presupuesto de 19 millones de dólares para promover acciones desestabilizadoras y encubiertas que implican, entre otras cosas, sabotajes económicos, atentados, entrenamiento y envío de armamento a los grupos contrarrevolucionarios somocistas, ningún vocero o autoridad alguna del Gobierno de los Estados Unidos ha negado tales informaciones, sino que por el contrario, quienes han hecho referencia a las mismas, las han envuelto en la duda o le han dado un carácter afirmativo. Y es más, a partir de esas revelaciones es

cuando hemos empezado a sentir la concreción de actos terroristas: bombas en nuestros aviones de pasajeros y aeropuertos civiles, con saldo trágico de muertos y heridos; destrucción de puentes; y el recrudecimiento de las acciones de las bandas contrarrevolucionarias, como es el caso de la llamada operación "Navidad Roja" en el Río Coco, que costó la vida a más de 60 compatriotas asesinados.

46. Queremos que ustedes sepan que desde el 14 de marzo están realizándose ejercicios en el comando sur, en la zona del Canal de Panamá, en el que participan fuerzas del territorio de los Estados Unidos y de la 193a. Brigada de Infantería que pertenece al mismo comando. Y que en el seno de la OEA, se están ejerciendo presiones a fin de lograr una resolución que llegue a legalizar la intervención en contra de El Salvador y Nicaragua.

47. Queremos que ustedes sepan que desde el mes de junio de 1981 hasta el 11 de marzo del presente hemos sido víctimas de 40 violaciones de nuestro espacio aéreo, realizadas por aviones del tipo RC-135, de la fuerza aérea norteamericana. Las violaciones aéreas detectadas son: una el 28 de julio; dos el 3 y 25 de agosto; cuatro el 4, 11, 17 y 25 de septiembre; diez el 2, 9, 13, 17, 20, 22, 24, 25, 28 y 30 de octubre; diez el 1, 3, 4, 5, 7, 10, 12, 14, 16 de noviembre, habiéndose detectado el día 7 de ese mes dos vuelos un mismo día; dos el 2 y 30 de diciembre de 1981; una el 3 de enero; seis el 2, 4, 10, 16, 24 y 27 de febrero; y, cuatro en lo que va hasta el 11 de marzo de 1982, siendo los días de los vuelos el 4, 8, 10 y 11.

48. Todos estos vuelos se han venido realizando sobre las costas del Pacífico de Nicaragua y a lo largo de nuestras fronteras con Honduras y Costa Rica, y llama la atención que se den diez de estos vuelos en octubre y diez en noviembre de 1981, precisamente cuando tanto el Presidente Reagan como el Sr. Haig anunciaban la posibilidad de acciones militares contundentes e inmediatas sobre Nicaragua.

49. ¿En base a qué normas del derecho internacional el Gobierno de los Estados Unidos se arroga la facultad de espionar nuestro territorio y violar nuestro espacio aéreo?

50. Queremos que ustedes sepan que cuando el subdirector de la CIA, Almirante Bobby Inmann y el subdirector de la Agencia de Inteligencia de Defensa del Pentágono, Sr. John Hughes, presentaron a la prensa y opinión pública norteamericanas supuestas pruebas del armamentismo en Nicaragua, estaban oficializando la aceptación de espionaje sobre el territorio nicaragüense y partiendo de un supuesto armamentismo que, confrontado con la realidad militar de la región, prueba lo contrario.

51. Nuestros recursos militares son los más modestos en la región; no tenemos fuerza aérea, y sin embargo es a Nicaragua a la que se cerca con bases militares y contra la que se dirige una permanente y hostil actitud bélica, con aviones y barcos espías y maniobras navales. Somos el único Estado de Centroamérica sobre el que pesa la amenaza permanente de la potencia militar mundial de los Estados Unidos.

52. La única y verdadera superioridad militar para la defensa de nuestra patria descansa en la formidable disposición combativa y organizada de todo nuestro pueblo, ya que somos el único Gobierno de Centroamérica que puede entregar con toda confianza los fusiles al pueblo.

53. Queremos que ustedes sepan que el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en gesto pueril, encaminado a acumular pruebas a como diese lugar para justificar las acciones intervencionistas en contra de Nicaragua, presentó en el Departamento de Estado a la prensa norteamericana el día 12 de marzo al nicaragüense Orlando José Tardencillas, quien era prisionero del ejército salvadoreño desde hacía más de un año y que fue trasladado de los calabozos de San Salvador a las oficinas del Departamento de Estado, en un acto sin precedentes en cuanto a la violación de las normas jurídicas internacionales se refiere y al respeto mínimo que se debe a la soberanía e independencia de la nación salvadoreña.

54. Los ciudadanos norteamericanos deben preguntarse si de estos hechos no se desprenden serias violaciones a sus propias leyes: participación y complicidad en el secuestro de una persona; coacción y amenazas para obligar a una persona a mentir y a declarar en contra de su propia voluntad; amenazas en contra de la vida y de la integridad física de una persona; y encubrimiento y complicidad en coacción y tortura física y mental.

55. Queremos que ustedes sepan que el 14 de marzo, a las 22.44 horas, fueron objeto de sabotaje con explosivos dos puentes estratégicos para la defensa y las comunicaciones del país: el puente sobre el Río Negro, que fue destruido en su totalidad, y el puente sobre el Río Coco, que sufrió considerables daños en sus estructuras que imposibilitan el tránsito de vehículos.

56. Ambos puentes se encuentran en departamentos fronterizos con Honduras y estas acciones criminales demuestran una vez más la puesta en marcha de las operaciones encubiertas de la CIA, aprobadas por el Departamento de Estado. Estas afirmaciones nuestras son tanto más que fundadas, cuando el 16 de marzo el asesor de la Presidencia de los Estados Unidos, Sr. Edwin Meese, al ser preguntado por periodistas norteamericanos si la destrucción de los puentes obedecía a la puesta en marcha del plan de acciones encubiertas, respondió: "Este es el tipo de hecho que no podemos afirmar o negar bajo ninguna circunstancia, porque en cualquiera de los casos no podemos descartar lo que podría estarse haciendo en alguna otra situación". Y tanto más grave se torna el panorama si recordamos que el 15 de febrero el Presidente Reagan, al ser preguntado por el *Washington Post* sobre la aprobación de planes externos de operaciones políticas y paramilitares encubiertas en Nicaragua, en lugar de negar categóricamente tales hechos rehusó hacer ningún comentario sobre la noticia.

57. Y es más: un soldado veterano de los destacamentos "boinas verdes" del ejército de los Estados Unidos, que peleó en la guerra de Viet Nam, declaró a la cadena de televisión CBS, que había tratado de ser reclutado por su

antiguo jefe militar de fuerzas especiales para participar en operaciones mercenarias en Nicaragua, bajo un contrato de 50.000 dólares con duración de seis meses, y que muchos ex "boinas verdes" se encontraban ya en su lugar de destino.

58. Queremos que ustedes sepan que ya en el mes de noviembre de 1981 el Comando Sur de los Estados Unidos con sede en la zona del Canal de Panamá había completado un cerco electrónico sobre nuestro país, para monitorear y controlar e incluso llegar a distorsionar e interrumpir todas las comunicaciones en nuestro territorio nacional. En esta operación sin precedentes en Centroamérica, han sido utilizados aviones Phantom A-4C de reconocimiento, AWACS y RC-135.

59. También queremos que ustedes sepan que desde el mes de octubre de 1981 comenzaron a ser entrenadas en campamentos localizados en el sector este de la zona del Canal de Panamá tres compañías formadas por ex guardias somocistas, que están recibiendo adiestramiento en desembarcos aéreos y manejo de explosivos por parte de instructores "boinas verdes" del ejército de los Estados Unidos. El General Wallace Nutting, Jefe del Comando Sur, ha visitado estos campamentos.

60. Y que asimismo, la zona del Canal de Panamá, bajo la autoridad del Comando Sur, está siendo utilizada por el ejército de Argentina como punto intermedio de un puente aéreo de Buenos Aires a San Salvador, para transportar a la brigada aérea argentina, lo mismo que asesores, equipos y armamentos. En los últimos cuatro meses, se han realizado más de 45 vuelos de esta clase. En Fort Gullick, 20 asesores argentinos entrenan tropas especiales salvadoreñas.

61. Son todos estos elementos, fundamentales, los que nos han obligado a partir del día 15 de marzo a tomar medidas excepcionales para la defensa de la integridad y soberanía de nuestra patria, decretando el estado de emergencia nacional.

62. Pero a la par que estas acciones agresivas se han ido implementando, es justo reconocer y respaldar, el esfuerzo hecho desde hace ya varios meses por los Gobiernos de México y Francia, a fin de ir buscando una salida política a la crisis que vive el área centroamericana.

63. A estas gestiones se suma de manera consistente la propuesta de negociación global para la búsqueda de la paz en la región de Centroamérica y el Caribe hecha con firmeza y espíritu latinoamericano por el Presidente de México, José López Portillo, el 21 de febrero en Managua, capital de Nicaragua.

64. Esta propuesta global considera como partes imprescindibles en la búsqueda de una respuesta adecuada a la situación en Centroamérica a los Estados Unidos, a las fuerzas beligerantes en El Salvador, a Cuba y a Nicaragua y ha sido acogida por el Gobierno Revolucionario de Cuba, por los revolucionarios del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y del Frente Democrá-

tico Revolucionario de El Salvador y por el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua.

65. A partir de entonces el Gobierno norteamericano ha entrado en un período de reuniones con representantes del Gobierno de México. Después de una ronda de reuniones con el Canciller mexicano, Sr. Jorge Castañeda, el Sr. Alexander Haig hizo pública una propuesta de cinco puntos encaminada a iniciar conversaciones con Nicaragua después de las elecciones que deben efectuarse el próximo 28 de marzo en El Salvador.

66. El solo hecho de que los Estados Unidos hagan pública su disposición a negociar con Nicaragua a partir de esos puntos podría considerarse como un elemento alentador; pero resulta contradictorio que, a la par, tal como he venido demostrando a lo largo de esta exposición, las acciones agresivas y desestabilizadoras contra Nicaragua de parte de la administración norteamericana se hayan venido incrementando dramáticamente.

67. Estamos en la obligación de manifestar ante el Consejo que en los días inmediatos y posteriores al 28 de marzo, fecha de las anunciadas elecciones en El Salvador, los pronósticos acerca de la inminencia de una intervención son más que justificados; y sobre la base de los hechos anteriormente descritos, tenemos que afirmar que mientras los Estados Unidos hacen pública su disposición de entrar en una negociación, han comenzado a desarrollar desde antes, la alternativa de la agresión.

68. Independientemente de estas consideraciones, los cinco puntos dados a conocer por el Sr. Haig no abordan globalmente el problema para buscarle y encontrarle soluciones con realismo. Esta propuesta no toma en cuenta que el problema fundamental de la crisis en Centroamérica no está en el alegato, jamás probado, de que estén llegando armas vía Nicaragua a los revolucionarios salvadoreños, cuando por otro lado, Estados Unidos sí proporciona armas, aviones, helicópteros, asesores, apoyo técnico y entrenamiento militar acelerado al ejército salvadoreño. Se hace necesario, por el contrario, aceptar con responsabilidad que las causas del fenómeno están en la injusticia reinante en El Salvador y que por lo tanto es urgente encontrar por la vía de la negociación la salida a las posibilidades de transformación integral exigidas por la sociedad salvadoreña.

69. Por otro lado, es inconcebible que el país que realiza la más grande carrera armamentista y los más grandes gastos en armamentos en la historia de la humanidad, quiera exigirnos que no llenemos las necesidades mínimas para la defensa de nuestra nación. Nicaragua rechaza la pretensión de Estados Unidos de imponer humillantes restricciones a sus prerrogativas irrenunciables, relacionadas con la defensa nacional. Estamos seguros que ningún país soberano en el mundo aceptaría semejante cosa. Esta actitud es aún más injustificada cuando Nicaragua, como país revolucionario, ha proclamado en forma categórica que jamás utilizará sus armas contra ningún país hermano en América Latina y el Caribe. En esta ocasión reiteramos este compromiso y nuestra disposición a firmar

acuerdos y tratados de no agresión con todos los países del área.

70. Creemos que estamos todos en la obligación de buscar solución a los problemas enfrentados en la región por la vía política negociada, y a no considerar nunca la posibilidad de la negociación como agotada. Pensamos que todo el esfuerzo debe estar encaminado a encontrar respuestas que sean coherentes con la realidad, que nos permitan iniciar negociaciones de inmediato, descartándose en tanto, toda precondition.

71. Queremos que ustedes sepan que el Gobierno de los Estados Unidos ha convertido las elecciones parlamentarias en El Salvador, una más de tantas que se dan en el continente auspiciadas por las cúpulas militares, en un asunto absurdamente crucial para sus propios intereses. Pero la extrema tensión resultante del enfrentamiento de las fuerzas en conflicto en ese país al momento de las elecciones, no debe inducir al Gobierno norteamericano a imponer la respuesta de una intervención armada, sobre todo ante el fracaso predecible de esas elecciones. Al contrario, estas circunstancias deben confirmar la necesidad urgente de la solución política por la vía de la negociación.

72. Los pueblos de la región exigen la solución negociada; la opinión pública norteamericana demanda la solución política negociada; los pueblos de América Latina y los gobiernos dignos reclaman la solución política negociada; los pueblos y gobiernos del mundo esperan la solución política negociada.

73. No deseamos vernos obligados a resistir y a luchar para vencer contra la intervención extranjera, con el vigor que cobran los pueblos cuando son invadidos, que es el mismo que llevó a los norteamericanos en 1776 a conquistar su independencia.

74. No hemos venido a acusar, sino a reclamar que se acabe de una vez por todas la política de agresiones, de amenazas, de intervenciones, de operaciones encubiertas, de invasiones en contra de nuestra patria y la región. Y que se entienda que los recursos de la humanidad injustamente distribuidos en nuestro planeta no dan derecho a los poderosos a actuar contra los pueblos débiles y pequeños.

75. Finalmente, deseo resumir esta intervención en puntos concretos que han sido ya expresados con anterioridad, tanto en mi comparecencia ante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General en octubre de 1981¹, como en los propuestos por el Frente Sandinista de Liberación Nacional ante la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina, reunida en Managua el 19 de febrero. Estos puntos son los siguientes.

76. Primero, ni Nicaragua ni ninguno de los países en la región centroamericana y en el Caribe pueden ser considerados como una reserva geopolítica de los Estados Unidos, ni como parte de sus llamadas "fronteras estratégicas", concepción ésta que viene a limitar el ejercicio de nuestra soberanía e independencia.

77. Segundo, Nicaragua no puede representar, por lo tanto, ninguna amenaza a la seguridad de los Estados Unidos. Somos un país pequeño, digno y pobre que sigue una política de no alineamiento internacional. No deben confundirse los intereses nacionales del pueblo y de la nación norteamericana, con la política particular de la presente administración, que trata de hacer valer sus propios puntos de vista, aún a costa de la tranquilidad y de la seguridad, tanto de sus propios ciudadanos como de todo un conglomerado de países que, como los nuestros, tienen el derecho a decidir su propio destino.

78. Tercero, estamos dispuestos a mejorar el clima de relaciones con los Estados Unidos en base al respeto mutuo y al reconocimiento sin condiciones del derecho a nuestra autodeterminación.

79. Cuarto, estamos dispuestos a iniciar de inmediato conversaciones directas y francas con el Gobierno de los Estados Unidos, incluso en un tercer país escogido de común acuerdo, con el objeto de que estas negociaciones puedan llevarnos a resultados concretos.

80. Quinto, los patriotas salvadoreños del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y del Frente Democrático Revolucionario nos han autorizado a transmitir la disposición de iniciar negociaciones sin condiciones previas, de manera inmediata, reiterando otra vez el llamado que por mi medio hicieran ante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General².

81. Sexto, el Gobierno Revolucionario de Cuba me ha autorizado a comunicar al Consejo su disposición de iniciar también negociaciones de inmediato.

82. Séptimo, tanto el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua como el Gobierno de Cuba y los patriotas salvadoreños del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y del Frente Democrático Revolucionario respaldan la iniciativa de negociación propuesta por el Presidente de México, José López Portillo, el 21 de febrero en Managua.

83. Octavo, Nicaragua está dispuesta a suscribir de inmediato pactos de no agresión con todos los países limítrofes de la región centroamericana, de modo que se garantice la paz y la estabilidad interna en la zona.

84. Noveno, Nicaragua se ve precisada a rechazar la pretensión de los Estados Unidos de imponer humillantes restricciones a sus prerrogativas irrenunciables y soberanas relacionadas con la defensa nacional.

85. Demandamos, por otra parte, que el Gobierno de los Estados Unidos ponga fin de inmediato a cualquier medida y plan encubierto de los tantos que han sido anunciados y denunciados y que no han sido nunca desmentidos de manera oficial: planes secretos de desestabilización, organización y financiamiento de fuerzas paramilitares bajo asesoría y entrenamiento de militares norteamericanos estacionados en Honduras y militares activos y en retiro, provenientes de la Argentina y otros países de América del Sur.

86. Que cese el uso de territorio hondureño como base de agresiones armadas y operaciones terroristas en contra de nuestra patria. Que cese el tráfico de armas y contrarrevolucionarios entre el territorio de los Estados Unidos y de Honduras. Que cese la existencia de campos de entrenamiento militar contrarrevolucionario en el territorio de los Estados Unidos, principalmente en la Florida. Que cese la participación de la comunidad de inteligencia de los Estados Unidos en el financiamiento, entrenamiento y organización de fuerzas y planes clandestinos en contra de nuestra patria. Que cese la presencia de barcos de guerra de los Estados Unidos en aguas de Centroamérica y cerca de las costas de Nicaragua. Que cesen los vuelos de aviones espías que violan el espacio aéreo de Nicaragua. Que el Gobierno de los Estados Unidos, de manera oficial y explícita, exprese su voluntad de no agredir a Nicaragua, ni de iniciar o promover ninguna acción de intervención directa, indirecta o encubierta en Centroamérica.

87. Nicaragua demanda del Consejo de Seguridad su explícito pronunciamiento remitido conforme a la Carta de las Naciones Unidas, en cuanto a la obligación de buscar, por la vía pacífica, solución a los problemas de la región centroamericana y del Caribe, y el rechazo del Consejo a los actos de fuerza y amenazas y su repudio a cualquier intervención directa, indirecta o encubierta en Centroamérica.

88. Por la memoria de los millones de hombres muertos en las guerras a lo largo de la historia; por la memoria de los millones de hombres torturados y asesinados en los campos de concentración nazis en la segunda guerra mundial; por la memoria de los miles de patriotas caídos en las luchas de liberación en contra del colonialismo, del racismo y de toda clase de opresión; por la memoria de los patriotas centroamericanos que han caído luchando por la independencia, por la justicia y por la paz; por el derecho de los pueblos a ser libres, soberanos e independientes; por el derecho de la humanidad a querer la paz y a exigir la paz: que la paz sea en Centroamérica.

89. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Quiero informar a los miembros del Consejo que acabo de recibir una carta del representante de la Argentina en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día. De acuerdo con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite al representante de la Argentina a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Roca (Argentina) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

90. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Haré ahora una declaración en mi condición de representante de los ESTADOS UNIDOS.

91. En la carta en que solicita la convocación del Consejo [S/14913], el Coordinador de la Junta de Gobierno

de Nicaragua, Sr. Daniel Ortega Saavedra, formula algunas acusaciones extraordinarias en contra del Gobierno de los Estados Unidos. Naturalmente, deseamos contestar esas graves acusaciones que el Sr. Ortega ha dirigido contra nuestra política y nuestras intenciones, así como comentar el estado de las relaciones entre nuestros dos países.

92. La esencia de la queja del Sr. Ortega es que los Estados Unidos están a punto de lanzar una intervención militar en gran escala en contra de su país. Es así que él escribió en la carta en que solicita la convocación de esta reunión que,

“Una intervención militar en gran escala por parte de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, constituye una grave amenaza para la independencia y soberanía de los países centroamericanos y para la paz y la seguridad internacionales.”.

93. Se refirió a la “estrategia intervencionista” de los Estados Unidos y a declaraciones y “acciones concretas que indican claramente la intención de agredir a Nicaragua y de intervenir directamente en El Salvador”.

94. Para apoyar sus afirmaciones el Sr. Ortega nos acusa con “la repetición sistemática de tales declaraciones agresivas, afectan seriamente el desarrollo normal de las relaciones internacionales” y “con declaraciones belicistas”. Los actos de los Estados Unidos, afirma el Sr. Ortega, violan la Carta de las Naciones Unidas y los principios y propósitos de la Organización y constituyen “una grave amenaza para la independencia y soberanía de los países centroamericanos y para la paz y la seguridad internacionales”.

95. El ataque formulado por Nicaragua en contra de los Estados Unidos no es casual; las acusaciones formuladas por el Gobierno de Nicaragua no son impensadas. El Gobierno de Nicaragua ha acusado a los Estados Unidos de una conducta política de acuerdo con la cual es culpable de intervenciones en gran escala en los asuntos internos de sus vecinos, de esfuerzos persistentes para subvertir y derrocar por la fuerza y la violencia a los gobiernos de los Estados vecinos, de actos agresivos que perturban la conducta normal de las relaciones internacionales en la región, y de actitudes e intenciones incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas.

96. Esas acusaciones —tan extravagantes como infundadas— son un interesante ejemplo de proyección, una operación psicológica en la cual, los sentimientos e intenciones propios son simultáneamente negados y atribuidos —esto es, proyectados— a otros.

97. La hostilidad es el sentimiento dominante y la proyección el mecanismo clave del estilo paranoico de los políticos, un estilo que, muy a nuestro pesar, ha caracterizado el comportamiento político del liderazgo sandinista desde que llegó al poder. El objeto principal de la hostilidad sandinista —lamento añadirlo— es el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos.

98. La nueva y selecta clase política de Nicaragua —que se llama a sí misma sandinista— ha edificado un mito histórico para justificar sus exigencias de plenos poderes. Según este mito, los Estados Unidos son responsables de todos los problemas y desastres —naturales y sociales— que Nicaragua ha sufrido en toda su historia. El himno sandinista nos describe como los enemigos de la humanidad y la ideología sandinista nos define como implacablemente opuestos a la independencia nacional, al desarrollo económico de todos y a la paz en el mundo. Desde el momento mismo de su llegada al poder, los sandinistas predijeron que los Estados Unidos iban a invadirlos. Vienen los yanquis, decían reiteradamente; los contrarrevolucionarios nos expulsarán del poder si no silenciamos la crítica, si no movilizamos a la población para que tome las armas; acabarán con la libertad.

99. La afirmación totalitaria familiar de que se está rodeado de enemigos tanto internos como externos ha sido escuchada una y otra vez para justificar la eliminación de los opositores y la concentración del poder en una selecta clase minúscula de un solo partido.

100. Durante los últimos dos años y medio, las esperanzas de Nicaragua de obtener mayor libertad, democracia y seguridad de la tiranía gobernante han estado muy cerca de verse defraudadas, mientras los nuevos gobernantes actuaban hábilmente, primero, para establecerse y luego, progresivamente, ejercer el control sobre los distintos sectores e instituciones de la sociedad nicaragüense. La extensión y consolidación del poder ha seguido el estilo de un “golpe de Estado por etapas”, para usar la acertada descripción de Konrad Heiden de la toma del poder casi total por los nazis en la sociedad alemana.

101. Paso a paso, la dirección sandinista ha actuado contra los demócratas burgueses medrosos en sus filas. Sector tras sector, han actuado contra la sociedad nicaragüense: ora tomando las estaciones de radio y televisión y los diarios, ora nacionalizando nuevas industrias, ora intensificando el control de la economía, ora actuando contra los sindicatos independientes, ora prohibiendo a un obispo tener acceso a la televisión, ora organizando y reforzando los comités sandinistas de defensa para que lleven la revolución, con sus exigencias, recompensas y vigilancia a cada vecindario de Nicaragua.

102. Junto con todo ello, se produjo una expansión dramática y extraordinaria del ejército de Nicaragua y de su papel internacional. Hoy en día, la milicia de Nicaragua es muy superior y mucho más fuerte que la del reforzado régimen de Somoza, y el mecanismo político se lo ha hecho muchas veces más perfeccionado que el de Somoza.

103. Un científico político al describir la consolidación del poder de los nazis en una sola ciudad alemana, Thalburg, observó lo siguiente respecto de ese proceso de destrucción de la sociedad y de politización de las relaciones humanas:

“Difícilmente nadie en aquellos días en Thalburg entendía lo que estaba ocurriendo. No se tenía una idea

clara de lo que la ciudad experimentaría si Hitler tomaba el poder; no se comprendía claramente qué era el nazismo.”

Tampoco es fácil comprender lo que está ocurriendo hoy en Nicaragua; pero es indudable que en cada etapa las exigencias del Gobierno por un mayor poder han sido acompañadas de nuevas acusaciones contra los enemigos de dentro y de fuera.

104. En Nicaragua, nos encontramos ante la familiar treta de las declaraciones ambiguas con las cuales los totalitarios y los que serían gobernantes totalitarios de nuestro tiempo, atacan a la realidad en un intento de persuadirnos, y sin duda para convencerse a ellos mismos también de que haciendo la guerra se busca la paz, de que la represión es liberación, de que una prensa libre es una prensa cuidadosamente controlada. Así, el 19 de febrero, el Comandante Ortega —a quien acabamos de escuchar— aseguró solemnemente en la sesión inaugural de una conferencia internacional —la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina— que la transferencia violenta y forzada de los indios misquitos era llevada a cabo, naturalmente, sólo para proteger sus derechos humanos.

105. Los obispos de Nicaragua, en su declaración del 18 de febrero, describieron esas reubicaciones forzadas como “graves violaciones de los derechos humanos del individuo, de la familia y de toda la población”. Dijeron los obispos de Nicaragua que tales acciones incluyen:

“Reubicaciones de individuos mediante operaciones militares, sin advertencias y sin un diálogo detenido; marchas forzosas, llevadas a cabo sin suficiente consideración por los débiles, los ancianos, las mujeres y los niños; cargos o acusaciones de colaboración con la contrarrevolución formulados respecto de todos los residentes de algunas ciudades; la destrucción de casas, bienes y animales domésticos; muertes de individuos en circunstancias que, para nuestro gran pesar, nos recuerdan el drama de otros pueblos de nuestra región.”.

106. Dado este tipo de represión, ceguera y acusaciones, no debiéramos sorprendernos —supongo— que la semana pasada el Comandante Ortega formulara nuevos cargos contra el Gobierno de los Estados Unidos precisamente en momentos en que Nicaragua suspendía su Constitución y promulgaba una nueva Ley de Emergencia Nacional que amenaza con eliminar la limitada libertad y pluralismo que todavía existen en ese país. Esa nueva Ley de Emergencia Nacional establece que todos los debates en el Consejo de Estado controlado por los sandinistas sobre las leyes que han sido propuestas con respecto a los medios de información y a los partidos políticos quedan suspendidos; prevé que el Ministro del Interior puede hacer un número no especificado de arrestos preventivos de personas que se sospecha tienen vinculaciones con contrarrevolucionarios. Al amparo de ese decreto la Radio Católica ha sido clausurada por tiempo indeterminado y todos los programas de noticias de radio, excepto las declaraciones oficiales, han sido prohibidos. El único diario in-

dependiente que queda en Nicaragua, *La Prensa*, y todos los demás medios de información, están obligados a presentar sus noticias a la censura previa. Ayer resultó imposible que *La Prensa* se publicara, dado que más del 50% de su edición fue considerada objetable.

107. Según la nueva Ley de Emergencia, los dirigentes políticos de oposición han sido informados de que no pueden abandonar el país. A uno de ellos, que intentó hacer un viaje de rutina al exterior, se le incautó el pasaporte. De acuerdo con la nueva ley, un "impuesto patriótico" será aplicado a los negocios para ayudar a financiar su última campaña de movilización.

108. Así se desarrolla en Nicaragua la dialéctica de la revolución; la liberación ha producido ya su antítesis en la Nicaragua sandinista. Los viejos y familiares argumentos se invocan para justificar una nueva y más eficaz represión.

109. El nuevo Gobierno de Nicaragua debería satisfacer los anhelos de paz de su pueblo en vez de librar una guerra en su contra; debería también haber aceptado el ofrecimiento de amistad de los Estados Unidos, que no era necesario. El Gobierno de los Estados Unidos, en verdad, no se opuso a la toma del poder por los sandinistas ni ha intentado impedir su consolidación del poder.

110. Muy por el contrario, con nuestra ayuda el Gobierno de Nicaragua recibió del Banco Internacional de Desarrollo más préstamos en dos años que los que el Gobierno de Somoza recibió en cualquier decenio. En los primeros 18 meses de existencia de ese Gobierno, el de los Estados Unidos suministró más asistencia económica a Nicaragua que cualquier otro gobierno. El hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos brindara a los sandinistas apoyo moral y político en las etapas cruciales de la guerra civil, cercenara el suministro de armas, municiones y gasolina a sus opositores y negociara la renuncia de Somoza y Urcuyo no afectó el juicio de los dirigentes sandinistas acerca de la actitud de los Estados Unidos. Tampoco lo hizo la ley de asistencia complementaria de 75 millones de dólares aprobada rápidamente por el Congreso para asistir en la tarea de reconstrucción, o nuestro constante apoyo activo a las solicitudes de crédito nicaragüenses a las instituciones multilaterales de crédito.

111. Podríamos haber esperado —de hecho, lo esperábamos— que el apoyo de los Estados Unidos modificara la hostilidad de los dirigentes sandinistas hacia nuestro Gobierno. Lamentablemente, no tuvo ese efecto. En sus palabras y en sus hechos, el Gobierno de los Estados Unidos —el Congreso y la rama ejecutiva por igual— demostró no sólo su respeto a la soberanía del proceso político nicaragüense y al derecho de los nicaragüenses a decidir su propio gobierno, sino también nuestro deseo concreto y efectivo de impulsar al nuevo Gobierno de Nicaragua y ayudarlo a superar la devastación de la guerra civil. Desafortunadamente, la ideología sandinista prevaleció sobre la realidad de la asistencia estadounidense. La realidad del apoyo de los Estados Unidos a la reconstrucción económica y la independencia nacional resultó, en las mentes

de los dirigentes nicaragüenses, menos poderosa que los estereotipos: seguimos siendo el enemigo yanqui de la humanidad.

112. Como otros que en este siglo han tomado el poder por la fuerza, los dirigentes sandinistas están obsesionados por la expectativa de caer víctimas de las intrigas violentas mediante las cuales ganaron y ejercen el poder. Están obsesionados por el temor de que sus vecinos los traten de hecho de la manera como ellos tratan sistemáticamente a sus vecinos.

113. Naturalmente, es el Gobierno de Nicaragua el que sistemáticamente procura subvertir y derrocar a los gobiernos vecinos. El Salvador ha tenido la desdicha de ser el blanco principal.

114. Un sistema de apoyo clandestino creado en 1978, en la época de la guerra civil nicaragüense, siguió funcionando después de la caída de Somoza, en julio de 1979, con un nuevo destino final: El Salvador. La existencia de ese sistema de apoyo ha sido negada reiterada y vigorosamente por voceros nicaragüenses y cubanos. Empero, resulta perfectamente claro que esas negativas son falaces.

115. Nicaragua ofrece un sistema de apoyo con tres integrantes principales: suministros de armas desde el exterior, entrenamiento y comando y control. Pocas semanas después de la caída del Gobierno de Somoza, en julio de 1979, los sandinistas comenzaron a colaborar en el apoyo dado a los insurgentes salvadoreños, creando campos de entrenamiento e instaurando una red de suministros de armamentos. Esa asistencia clandestina abarcaba inicialmente los mercados negros locales y recursos relativamente limitados. En 1980, tras la celebración de reuniones en La Habana que unificaron a los marxistas salvadoreños en una única estructura de comando militar, los dirigentes sandinistas convinieron en servir de conducto para un sistema de tráfico de armas de proporciones sin precedentes, originado fuera de este hemisferio. Esa estructura sigue vigente en el día de hoy.

116. Las armas y las municiones para los insurgentes salvadoreños llegan a Nicaragua por barco y a veces por vuelos directos desde La Habana a Nicaragua. Tres barcos nicaragüenses, el *Monimbo*, el *Aracely* y el *Nicarao*, transportan frecuentemente entre su carga armas y municiones de Cuba a Nicaragua. El cuartel central de los guerrilleros salvadoreños, cerca de Managua, dispone lo necesario para su envío a El Salvador. El cronograma de las operaciones de suministro está coordinado con el nivel de combate planeado, puesto que antes de cada recrudecimiento de la lucha es posible detectar nuevos despachos de armas en gran escala.

117. Cuando se captura un envío clandestino de armas o se encuentra un escondite con armas y suministros terroristas, a menudo resulta imposible saber con certeza si los destinatarios serán en definitiva guatemaltecos, hondureños, costarricenses o salvadoreños, puesto que las redes de suministro de armas establecidas por Cuba y

Nicaragua canalizan suministros militares mortíferos a los guerrilleros y terroristas de los cuatro países.

118. Unos pocos ejemplos escogidos de entre docenas de ellos ilustrarán estas técnicas y rutas clandestinas de contrabando.

119. Consideremos en primer lugar el tráfico aéreo. El aeródromo de Papalonal brinda un ejemplo claro del transporte directo de armas de Nicaragua a los guerrilleros de El Salvador. Papalonal es una zona comercialmente subdesarrollada situada a 42 kilómetros al noroeste de Managua, a la que sólo se puede llegar por caminos de tierra. A fines de julio de 1980, el aeródromo consistía en una pista de tierra con fines agrícolas de aproximadamente 800 metros de largo; pero a comienzos de 1981 se la había prolongado en un 50%, hasta alcanzar aproximadamente 1.200 metros. Se agregó un sector circular de maniobras en cada extremo. Se construyó una zona de estacionamiento de dispersión con tres plataformas sólidas —elementos típicos de un aeródromo militar— en el extremo occidental de la pista de aterrizaje. Se despejaron tres pistas de estacionamiento, en las que se construyeron seis hangares y depósitos. Los hangares fueron utilizados para almacenar armas para los guerrilleros salvadoreños. Varios vuelos de aviones C-47 que despegaron desde esta base aérea coincidieron con observaciones hechas en El Salvador, y se identificó en Nicaragua a varios pilotos que volaban en forma regular por la ruta hacia El Salvador. Esta ruta particular fue cerrada en marzo de 1981, pero hasta el día de hoy sigue habiendo cierta infiltración aérea pese a las crecientes dificultades que han experimentado los nicaragüenses en el reclutamiento de pilotos para este trabajo tan peligroso.

120. El suministro de armas por rutas terrestres desde Nicaragua pasa a través de Honduras. Se pueden identificar, y se han identificado, varios ejemplos de este tráfico de armas. Las autoridades hondureñas han interceptado varios despachos de armas procedentes de Nicaragua y ocultadas en escondites de Honduras. A principios de enero de 1981, por ejemplo, la policía hondureña capturó a seis personas que descargaban armas de un camión procedente de Nicaragua. Los seis se identificaron como salvadoreños y miembros de la Comisión de Apoyo Internacional a las Fuerzas de Liberación Popular de El Salvador. Tenían en su poder una gran cantidad de pasaportes y otros documentos de identidad hondureños, costarricenses y salvadoreños adulterados y falsificados. Ese camión contenía más de 100 rifles automáticos M-16 y AR-15, 50 cartuchos de mortero de 81 mm, aproximadamente 100.000 cartuchos de municiones de 5,56 mm, cintas de balas de ametralladora y mochilas.

121. En abril de 1981, las autoridades hondureñas interceptaron un camión de remolque que había ingresado a Honduras desde Nicaragua por el cruce de El Guasaule y que, aparentemente, se dirigía a Guatemala. En las paredes laterales del remolque se ocultaban municiones y material de propaganda. Los mismos traficantes de armas dirigían un almacén en Tegucigalpa, Honduras, con un piso falso y un sótano especial para el depósito de armas.

122. Una comisión legislativa especial creada en junio de 1980 por la legislatura costarricense confirmó, en su informe de mayo de 1981, que durante la guerra civil nicaragüense se había creado un vínculo clandestino de suministro de armas entre Costa Rica y Nicaragua y que ese vínculo seguía funcionando entre Costa Rica y El Salvador después de que los sandinistas habían tomado el poder en Nicaragua.

123. En abril y julio de 1981, las fuerzas de seguridad guatemaltecas capturaron numerosas armas de guerrilleros en escondites situados en Ciudad de Guatemala. Varios de los vehículos capturados en los escondites de Ciudad de Guatemala tenían marcas aduaneras recientes de Nicaragua, lo que sugiere que la operación formaba parte de una red bien establecida.

124. En los últimos tres meses, los envíos de armas a El Salvador llegaron a niveles sin precedentes, con un promedio que alcanza el volumen general más alto desde la llamada ofensiva final del año pasado. El reciente tráfico de armas nicaragüenses y cubanas hacia el El Salvador ha vuelto a utilizar vías marítimas y nuevamente, rutas terrestres a través de Honduras.

125. El mes pasado, un grupo guerrillero salvadoreño recogió en la costa de Usulután un gran despacho de armas que había llegado por mar desde Nicaragua.

126. El 15 de marzo de 1982, la policía judicial costarricense anunció que había descubierto en San José una casa donde se encontraban escondidas grandes cantidades de armas, explosivos, uniformes, pasaportes, documentos, sellos de inmigración falsos de más de 30 países y vehículos con compartimientos ocultos; todo esto conectado a un constante tráfico de armas para los guerrilleros salvadoreños a través del territorio costarricense. Nueve personas fueron arrestadas: salvadoreños, nicaragüenses, un argentino, un chileno y una costarricense. Hasta ahora la policía de Costa Rica ha capturado 13 vehículos destinados al contrabando de armas. La policía ha confiscado entre 150 y 175 armas que van desde fusiles máuser hasta ametralladoras, TNT, granadas de fragmentación, lanzagranadas, municiones y 500 uniformes de combate. Uno de los terroristas capturados dijo a la policía que las armas y demás equipos debieron haber sido entregados a los guerrilleros salvadoreños antes del 20 de marzo, es decir, "para las elecciones".

127. La asistencia fraterna de Nicaragua a sus vecinos no se limita a armamentos. También brinda entrenamiento. Este entrenamiento político y militar coordinado por Nicaragua y Cuba crea el marco fundamental para la utilización de las armas por los guerrilleros que operan en El Salvador y en otros países de América Central.

128. Desde mediados de 1980 guerrilleros salvadoreños son entrenados en Nicaragua en tácticas militares, armas, comunicaciones y explosivos en escuelas provisionales de entrenamiento dispersas por todo el país y en bases militares sandinistas, que son muchísimas. Los salvadoreños reciben entrenamiento en varias zonas militares en Nica-

ragua, bajo la dirección de cubanos y otros asesores extranjeros. Los guerrilleros viajan de Nicaragua a Cuba para recibir un entrenamiento más especializado. Se les facilitan documentos de identificación falsos para ayudarlos a viajar a terceros países. Los guerrilleros entrenados en Cuba vuelven a infiltrarse en El Salvador a través de Nicaragua. Los ataques al aeropuerto Ilopango en enero de 1982 y al puente de El Oro, en El Salvador, en octubre de 1981 demostraron los claros efectos de este entrenamiento. Ambos actos fueron realizados por saboteadores que disponían de una asistencia muy profesional.

129. El 27 de noviembre de 1981, la policía hondureña irrumpió en Tegucigalpa un escondite del Frente Morazán para la Liberación de Honduras (FMLH); cuando la policía hondureña se encontraba allí estalló un tiroteo, pero la policía capturó a varios miembros de ese grupo. Cabe recordar que se trata del actual Frente para la Liberación de Honduras. La generosidad de Nicaragua respecto de sus vecinos no tiene límites. Finalmente, la policía capturó a varios miembros de ese grupo. En la celda del FMLH había un hondureño, un uruguayo y varios nicaragüenses. Los detenidos dijeron a las autoridades hondureñas que el Gobierno nicaragüense les había facilitado fondos para los gastos de viaje, así como explosivos. Los documentos recogidos y las declaraciones formuladas por otras personas dieron detalles de que el grupo había sido formado en Nicaragua por insistencia de dirigentes sandinistas de alto nivel; que el jefe del grupo de operaciones residía en Managua; que los miembros del grupo recibían entrenamiento militar en Nicaragua y Cuba; y que los guerrilleros que se encontraban en uno de los escondites eran responsables del transporte de armas y municiones a Honduras desde Esteli, Nicaragua. Nicaragua facilita a sus vecinos otros servicios de mando y control.

130. El Ministro de Bienestar Social de Nicaragua, Antonio Befred, dijo a los periodistas la semana pasada en Lima que algunos "voluntarios" nicaragüenses habían ido a El Salvador a combatir con las guerrillas. Tal vez quieran hacernos creer que la presencia de la sede del mando militar de los guerrilleros salvadoreños que se encuentra cerca de Managua es también un esfuerzo "voluntario". En realidad, la planificación y las operaciones en El Salvador están dirigidas desde ese lugar donde oficiales nicaragüenses participan activamente en el control y mando. Desde ese cuartel se coordina el apoyo logístico para los insurgentes, facilitándoseles alimentos, medicinas, ropa, dinero y, lo que, desde luego, es más importante, armas y municiones. El cuartel general en Nicaragua toma decisiones respecto de los lugares que deben ser atacados y coordina la entrega de los suministros. Las instrucciones se envían a los núcleos de guerrilleros que se encuentran en todo El Salvador. La norma es penosamente clara; funciona hasta ahora.

131. Deseamos muchísimo que el Gobierno de Nicaragua ponga fin a sus esfuerzos por oprimir a su propio pueblo y por tratar de derrocar a los gobiernos vecinos. Francamente, habíamos pensado que se habría podido lograr cierto progreso en ese sentido. Sin embargo, nos

sentimos algo sorprendidos ante el hecho de que el Gobierno nicaragüense decidiera tratar de ampliar y enconar el conflicto regional actualmente. Una explicación de la decisión de Nicaragua de ampliar el conflicto en este momento es que tiene el temor de que el Gobierno de los Estados Unidos invada ese país. Pero, naturalmente, esa es una acusación ridícula. El Gobierno de los Estados Unidos no está por invadir a nadie, y lo hemos indicado en todos los niveles de nuestro Gobierno en todo momento y en diferentes ocasiones.

132. Es cierto que, una vez que el Gobierno de los Estados Unidos se dio cuenta de las intenciones de Nicaragua y de sus actos sobrevoló el territorio de ese país para garantizar nuestra seguridad y la de otros Estados amenazados por el Gobierno sandinista. Estos sobrevuelos, llevados a cabo por aviones desprovistos de armas que vuelan a gran altura, tienen como única finalidad comprobar los informes recibidos acerca de la intervención nicaragüense, pero no constituyen una amenaza a la paz y la estabilidad de la región; es exactamente lo contrario. La amenaza a la paz mundial y regional reside en las actividades que exponen las fotografías tomadas. Se puede comprender perfectamente que el Gobierno de Nicaragua preferiría que tales fotografías no existieran. El Gobierno de los Estados Unidos se siente francamente sorprendido y perplejo por el llamamiento hecho por Nicaragua al Consejo de Seguridad en este momento.

133. Como comprenderán la mayoría de los miembros del Consejo, las acusaciones del Comandante Ortega se hacen en momentos en que nosotros y otros estamos tratando activamente de encontrar una base para solucionar por medios pacíficos las diferencias entre las partes involucradas. La semana pasada el Gobierno de Nicaragua declaró que estaba dispuesto a negociar. Pero, posteriormente, tras una visita oficial a Cuba de dos funcionarios de alto nivel de su Gobierno, pidieron la convocación de esta reunión para lanzar acusaciones sin fundamento en este foro público de tanta importancia.

134. Los Estados Unidos tratan de lograr la paz en América Central. Constantemente hemos tratado de explorar con los nicaragüenses la forma en que nuestros Gobiernos podrían ayudar a aliviar la tirantez en la región. Hemos presentado propuestas al Gobierno nicaragüense y no hemos recibido respuesta alguna. En su lugar, el año pasado, después de tomar el poder, el Gobierno respondió, al igual que hoy, enviando a Daniel Ortega a las Naciones Unidas para que hiciera ataques contra los Estados Unidos.

135. Tan pronto como la actual administración de los Estados Unidos tomó el poder, el Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, Thomas Enders, fue a Managua para tratar de comunicarse con los dirigentes del Gobierno de Nicaragua a fin de lograr la forma de terminar con el enfrentamiento y pedirle que se abstuviera de aumentar su poderío militar y pusiera fin a su intervención en países vecinos. En esa oportunidad recomendamos un temario concreto para las deliberaciones. Les prometimos escuchar sus preocupaciones y les pedimos que escucha-

ran las nuestras. También convinimos en abstenernos de hacer ataques públicos mientras se examinaban esas preguntas.

136. La respuesta no tardó mucho. El 15 de septiembre, un mes más tarde, Humberto Ortega formuló una declaración en Managua durante la cual difamó a los Estados Unidos. El 7 de octubre, el Coordinador de la Junta de Gobierno de Nicaragua, Daniel Ortega, haciendo uso de la palabra ante la Asamblea General¹, atacó a los Estados Unidos por haber intervenido en el pasado en América Central y nos acusó de ser los culpables de todos los problemas que han existido en el mundo virtualmente a través de toda la historia.

137. Durante las últimas semanas nuestro Secretario de Estado se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de México en un nuevo intento por entablar un diálogo significativo con los nicaragüenses. ¿Y cómo volvió a responder el Gobierno de Nicaragua? Respondió enviando al Sr. Ortega a las Naciones Unidas, aparentemente en busca de una victoria propagandística, aparentemente para tratar de exacerbar el conflicto.

138. El Gobierno nicaragüense ha dicho que desea la paz; ha señalado que quiere establecer mejores relaciones con los Estados Unidos. Pero, lamentablemente, sus actos no están a la altura de lo que pretenden. Si el Gobierno de Nicaragua estuviera genuinamente interesado en mitigar las tiranteces, ¿acaso continuaría sirviendo de intermediario activo para la transferencia de material de guerra destinado a subvertir el Gobierno de El Salvador? ¿Hubiera emprendido una campaña de violencia sistemática contra sus propias comunidades indias, desplazando a unos 25.000 indios de sus hogares ancestrales, bajo el pretexto de la seguridad frente a un vecino pacífico y democrático como es Honduras? ¿Hubiera aumentado al doble el número de asesores militares y de seguridad cubanos durante el año pasado? ¿Hubiera continuado tratando de aumentar sus fuerzas militares y sus arsenales? ¿Hubiera declarado un estado de sitio contra su propio pueblo, eliminando en la práctica a la oposición? Y, lo que es más importante, ¿continuaría incesantemente introduciendo armas en El Salvador, aumentando ese flujo de armamentos, municiones y propaganda, precisamente en un momento cuando el pueblo de El Salvador cuenta con una oportunidad sin precedentes de expresar sus propias opiniones?

139. Dada la historia de las relaciones de los Estados Unidos con el Gobierno actual de Nicaragua, es natural que veamos con cierto escepticismo las declaraciones del Gobierno de Nicaragua en el sentido de que quiere la paz o cuando asegura que desea mejorar las relaciones con nuestro país. Nos preguntamos, ¿cómo puede reconciliarse este manifiesto interés por la paz con la declaración del Comandante Humberto Ortega cuando dijo que la oposición será colgada de los faroles, o con la declaración del Comandante Baillardo Arce cuando nos dijo que el Gobierno nicaragüense continuará enviando armas a El Salvador sin importar ni lo que nosotros ni nadie diga?

140. No obstante, a pesar de estas duras respuestas por parte del Gobierno de Nicaragua, los Estados Unidos han ofrecido repetidas veces entablar un diálogo. Ese ofrecimiento lo repitió el Secretario de Estado Haig en el undécimo período de sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrada en Santa Lucía del 2 al 11 de diciembre de 1981, donde dijo:

“Los Estados Unidos han hecho propuestas a Nicaragua para normalizar las relaciones. Si Nicaragua atiende nuestras preocupaciones sobre la intervención y la militarización, estaremos dispuestos a tener en cuenta las de ellos. No cerramos la puerta a la búsqueda de relaciones normales”³.

El Gobierno nicaragüense no dio respuesta a nuestra oferta.

141. El 24 de febrero, el Presidente Reagan, en su discurso relativo al establecimiento de la iniciativa de la Cuenca del Caribe, afirmó:

“No tratamos de excluir a nadie de los beneficios de [tal iniciativa]. Sin embargo, algunos han vuelto las espaldas a sus vecinos americanos y a su patrimonio. Que retornen a las tradiciones y a los valores comunes de este hemisferio y les daremos entonces la bienvenida. Ellos tienen que tomar la decisión”⁴.

142. Finalmente, hace apenas unas pocas semanas, el Presidente de México ofreció sus buenos oficios en un esfuerzo por reducir la tirantez entre Nicaragua y los Estados Unidos. Acogimos con beneplácito tal iniciativa. En una conferencia de prensa celebrada el 15 de marzo en Nueva York, el Secretario Haig reiteró los cinco puntos que consideramos podrían servir como base para una mejora considerable de las relaciones entre los Gobiernos de los Estados Unidos y de Nicaragua. Estos puntos habían sido transmitidos anteriormente al Gobierno de Nicaragua: un compromiso, mediante una reafirmación mutua de alto nivel, de acatar los principios de nuestro Tratado de Río de Janeiro⁵ referentes a la no intervención y a la no agresión; un compromiso político de los Estados Unidos relativo a las actividades de los exiliados nicaragüenses en este país; y la aplicación de la Ley de Neutralidad en este país; un compromiso regional de no importar armas ofensivas pesadas y de reducir el número de asesores militares y de seguridad extranjeros a un nivel razonablemente bajo; una propuesta al Congreso de los Estados Unidos para que se reanude la ayuda de los Estados Unidos a Nicaragua; y la adopción de medidas por parte de los nicaragüenses para retirarse de El Salvador, para que cesen sus operaciones de comando y control, y sus operaciones logísticas, incluso las entregas de armas y municiones y el mantenimiento de campos de entrenamiento.

143. Y ahora, en momentos en que los representantes de los Gobiernos de México y los Estados Unidos están celebrando consultas sobre esa iniciativa, el Gobierno de Nicaragua, totalmente informado de lo que sucede, ha tomado una vez más una medida que sólo servirá para exacerbar las tiranteces y no para reducirlas.

144. Si bien el Gobierno de los Estados Unidos encuentra las medidas de Nicaragua sorprendentes —y las lamentamos— no nos hemos opuesto en ningún sentido al deseo del Gobierno de Nicaragua a ser escuchado en este foro, aun cuando el Gobierno de Nicaragua, por razones desconocidas, eligió ignorar los procedimientos bien establecidos por la Carta de las Naciones Unidas y por la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Como saben los miembros del Consejo, el Artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias mediante acuerdos regionales, a los cuales les da prioridad. El Artículo 23 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos señala específicamente el papel de la OEA para zanjar las controversias regionales antes de ser llevadas al Consejo de Seguridad.

145. El Gobierno de Nicaragua debe encontrarse entre los primeros en recordar que bajo los auspicios de la OEA se celebró la Decimoséptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que se ocupó en 1978 y en 1979 de los acontecimientos en la América Central que amenazaban la paz en esa región. De hecho, en 1979 el Gobierno nicaragüense calificó la resolución de esa Decimoséptima Reunión de Consulta como “histórica en todos sus aspectos”. Esa reunión nunca concluyó y la cuestión de América Central sigue siendo examinada por la OEA. Ayer mismo, en el Consejo Permanente de la OEA, el Ministro de Relaciones Exteriores de Hondu-

ras hizo propuestas serias encaminadas a lograr la paz en la América Central.

146. La OEA no sólo cuenta con jurisdicción sobre este asunto, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, sino que también se está ocupando oficialmente de la cuestión. Es claro que la OEA es el foro principal y más apropiado para la consideración de los asuntos a que se refiere Nicaragua.

147. Hacemos un nuevo llamamiento en este foro público al Gobierno de Nicaragua para que se una a nosotros y a otros gobiernos vecinos a fin de resolver los diferendos, poner término a las intervenciones y vivir en paz en este hemisferio.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

NOTAS

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 29a. sesión.*

² *Ibid.*, párr. 55.

³ Estados Unidos de América, *Department of State Bulletin*, vol. 82, No. 2058, Washington, D.C., U.S. Government Printing Office, enero de 1982, pág. 6.

⁴ *Ibid.*, No. 2061, Washington, D.C., U.S. Government Printing Office, abril de 1982, pág. 5.

⁵ Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 21, No. 324, pág. 4).